

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO BAJO EL PRINCIPIO “CUMPLIR O EXPLICAR” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

Participante del Mercado de Valores	Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (ALAVÉR)
Número de Registro del Mercado de Valores	SIVEV-029
Número de Registro Nacional de Contribuyente	4-03-00063-1
Página Web	https://alaver.com.do/
Correo electrónico	cumplimientoalaver@alaver.com.do
Teléfono	809.573.2655

Punto 1.

Disponibilidad y acceso a documentación de los accionistas	Artículo 5
1.1 Los accionistas tienen acceso a todos los documentos relacionados con los asuntos a tratar en las asambleas generales de accionistas.	
Cumple <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>
Explique	Se cumple, aunque la entidad es de naturaleza mutualista por lo cual está integrada por asociados y no accionistas. Se cumple con este punto en virtud del artículo no. 36, párrafo 2 de los Estatutos Sociales el cual establece la disposición de que los Depositantes o Asociados tengan el acceso a toda la documentación que respalda los temas que figuran en el orden del día de la Asamblea General de depositantes.

Punto 2.

Código de Gobierno Corporativo	Artículo 6
2.1 Cuenta con un código de gobierno corporativo, publicado en su página web, que describe de manera general las diversas prácticas adoptadas y reguladas que se relacionen con el gobierno corporativo.	
Cumple <input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>
Explique	Se cumple parcialmente, debido a que en la Política de Gobierno Corporativo de la entidad se incluyen varios de los lineamientos indicados en el artículo 6 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo de la SIMV, como son derechos de asociados y trato equitativo, cita las principales políticas vigentes, informaciones sobre comités de apoyo a la Junta de Directores, Estructura organizacional, entre otros. Adicional a la Política de Gobierno Corporativo, también se hacen constar varios de los

em

	lineamientos establecidos en el artículo 6 del citado reglamento, en los siguientes documentos: Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta de Directores, Código de Ética y Conducta y en el Reglamento interno norma administrativa.
--	---

Punto 3.

Política de Operaciones de Partes Vinculadas		Artículo 9
3.1 Las operaciones con valores de oferta pública que los participantes del mercado de valores realizan con los miembros de su consejo de administración, alta gerencia y demás personas vinculadas a la entidad, se realizan de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Gobierno Corporativo y se ajustan a la política o código de conducta aprobado por el consejo de administración.		
Cumple	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/> No cumple <input checked="" type="checkbox"/>
Explique	La entidad cuenta con un lineamiento en El Código de Ética y Conducta debidamente aprobado por la Junta de Directores, en el cual se establece que los empleados de la misma no participaran en operaciones que involucren activos o valores donde se posea información privilegiada.	

Punto 4.

Informe Anual de Gobierno Corporativo		Artículo 11
4.1 El consejo de administración cumple con las disposiciones establecidas para el informe anual de gobierno corporativo.		
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>
Explique		

Punto 5.

Consejo de Administración		Artículo 13 y siguientes
5.1 El consejo de administración está integrado por un número impar de miembros, no menor de cinco (5).		
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>
Explique		
5.2 Al menos uno (1) de los miembros del consejo de administración es consejero externo independiente.		
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>
Explique		
5.3 En el consejo de administración se encuentran presentes los perfiles de derecho, finanzas o mercado de valores, análisis y manejo de riesgo, contabilidad y auditoría.		
Cumple	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>

Explique	Los miembros de la Junta de Directores cumplen con los perfiles de Derecho, Contabilidad y Finanzas, lo cual se puede corrobora con los perfiles u hoja de vida anexos.		
5.4 La retribución concreta de los miembros del consejo de administración se establece mediante estatutos sociales o por resolución de la asamblea general de accionistas.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente	<input type="checkbox"/>
No cumple	<input type="checkbox"/>		
Explique			

5.5 El consejo de administración cuenta con un reglamento interno, debidamente remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente	<input type="checkbox"/>
No cumple	<input type="checkbox"/>		
Explique	Dicho reglamento fue remitido en fecha 29 de septiembre de 2020.		

Punto 6.

Comités del Consejo de Administración		Artículo 18 y siguientes	
6.1 Cada uno de los comités del consejo de administración cuenta con un reglamento interno que regule los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el comité y su operatividad.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente	<input type="checkbox"/>
No cumple	<input type="checkbox"/>		
Explique			
6.2 Los comités del consejo de administración están conformados por un mínimo de tres (3) personas, quienes exclusivamente son miembros del consejo de administración.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente	<input type="checkbox"/>
No cumple	<input type="checkbox"/>		
Explique	Adicional a los miembros de la Junta de Directores, también participan algunos ejecutivos internos solo con voz.		
6.3 El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio está conformado exclusivamente por consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente	<input type="checkbox"/>
No cumple	<input type="checkbox"/>		
Explique	<p>Adicional a los miembros de la Junta de Directores, en el Comité de Auditoría, también participa el VPA de Auditoría Interna como invitado permanente y coordinador solo con voz.</p> <p>En el Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo, participan adicional a los miembros de la Junta de Directores el Gerente Senior de Prevención LA/FT, Cumplimiento Regulatorio y Gobierno Corporativo como invitado permanente, coordinador y el VP Ejecutivo como invitado, solo con Voz.</p>		

6.4 El presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es un consejero externo independiente.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			
6.5 El Comité de Nombramiento y Remuneraciones está conformado exclusivamente por consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique	Adicional a los miembros de la Junta de Directores participan la Gerente Senior de Calidad y Capital como coordinadora y el VP Ejecutivo como miembro solo con Voz.		
6.6 El Comité de Riesgo está conformado exclusivamente por consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique	Adicional a los miembros de la Junta de Directores, también participa el VPA de Riesgo en calidad de invitado permanente y coordinador solo con voz.		
6.7 El presidente del Comité de Riesgo es un consejero patrimonial o independiente.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			
6.8 El Comité de Riesgo se reúne al menos una (1) vez al mes a los fines de realizar la revisión ordinaria de la gestión de riesgos de la entidad y dar seguimiento a sus exposiciones.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			
6.9 Los Reglamentos Internos de los Comités fueron debidamente notificados al Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia dentro del plazo de los quince (15) días hábiles posteriores a su aprobación o modificación.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique	Los Reglamentos de los Comités fueron remitidos en fecha 25/09/2020.		

Punto 7.

Separación Física y Funcional		Artículo 30	
7.1 Las unidades o departamentos se encuentran física y funcionalmente separadas.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			

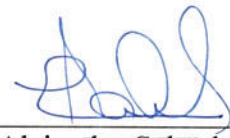
7.2 El consejo de administración cuenta con una política de manejo de información privilegiada la cual se encuentra divulgada al público y depositada en el Registro de Mercado de Valores.

Cumple <input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input checked="" type="checkbox"/>
Explique	No se cuenta con una política específica para este tema, más sin embargo en el Código de Ética y Conducta se establece que todos los empleados de la entidad deben manejar con confidencialidad toda información sensible del mercado de valores. Adicional todo el personal de la entidad ha firmado acuerdo de confidencialidad.	

En la ciudad de la Concepcion de La vega, Republica Dominicana, a los siete (07) días del mes de Mayo 2021.



Rubén de Jesús Fco. Álvarez
Presidente de la Junta de Directores



Eric Alejandro Salcedo
Secretario de la Junta de Directores